D14/14

pueyo a que no se le pagaba dos m. y mil. ducados por
bida q el Sr. Pl. Miguel me dijo la tiene el que
me vino a ver en nombre de vm q. por ser persona que
de la mayor estimacion, y por ser de vm se le
con vn. auiso en dicho si sabe q. podria pagar
no dejar la deuda, porq. aunque no tiene satisfaccion
cuanto podra suplir.

aqui es persona q. me pedi de hacer cuenta en
España de vender la botica y casas, la que ay de
tado y se le quedo, y aqui es vna muy de
cuidado porq. la que es q. la de comprar es
amigo mio y le debo amistad de consideracion
y estimacion q. vm. o otro q. pudiera estar
y ocupar la q. tiene de memorias de botica y pues
q. aqui no me a de estar en ella y quiero vendida
hacer capital y auerla en lugar en de hacien
da q. es q. se tiene vm. seria mucha ayuda para q.
restar en vida de vm. Dios Gde. quia nos
guarde set. 29. 1647

Fr. Juan de la Cruz

150-AD
Ce 14
Do 7
Ff 1 to pages.